

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para cada subasta.

Sirva el presente de notificación a los demandados en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 7 de julio de 1998.—La Secretario judicial, María Concepción Manrique González.—45.027.

AMPOSTA

Edicto

Doña Joana Valldepérez Machi, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Amposta,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 135/1998, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona La Caixa representada por la Procuradora señora Sagrista González, contra «Productos del Montsiá, Sociedad Limitada», con domicilio en calle del Mar, número 10, de Uldecona, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días que a continuación se fijan:

a) Por primera vez, precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 16 de octubre de 1998.

b) De no haber postor en la primera subasta se señala segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 16 de noviembre de 1998.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1998.

Todas ellas por término de veinte días y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar su personalidad.

Segunda.—Deberán consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 4198 el 20 por 100, por lo menos, del precio de la tasación.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Séptima.—Para el supuesto de que la notificación de los señalamientos de subasta no pueda practicarse personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, el presente edicto servirá de señalamiento de subastas a la deudora hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Finca número 1. Local 1, semisótano, sito en Uldecona, en avenida Escuelas, sin número. Tiene una superficie construida de 149 metros 50 deci-

metros cuadrados y útil de 137 metros 86 decímetros cuadrados. Sin distribución interior. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Amposta, al tomo 3.460, folio 181, finca número 23.749.

Tasado a efectos de subasta en 8.580.000 pesetas.

Dado en Amposta a 14 de julio de 1998.—La Juez, Joana Valldepérez Machi.—El Secretario.—44.990.

AMPOSTA

Edicto

Don Alberto Blasco Costa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Amposta y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 130/1998, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Productos del Montsiá, Sociedad Limitada», con domicilio en Uldecona, calle del Mar, número 10, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará; para cuya celebración se han señalado los días que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez, precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 19 de octubre de 1998, a las diez horas.

b) De no haber postor en la primera subasta se señala segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 21 de diciembre de 1998, a las diez horas.

Todas ellas por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

El precio fijado en escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, es de 8.580.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 4198, el 20 por 100, por lo menos, del precio de la tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Se notifican dichos actos a la parte demandada a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Finca número 1. Local 2.—Semisótano sito en Uldecona, avenida Escuelas, sin número, ocupa una superficie construida de 149 metros 50 decímetros cuadrados. Sin distribución interior. Tiene entrada independientemente desde la calle. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, don José Querol Vericat; izquierda, el local 1 de la misma planta, descrito anteriormente, y hueco de escalera, y fondo, señora Roca Carapuig. Inscrita, en el Regis-

tro de la Propiedad de Amposta al tomo 3.460, folio 184, finca número 23.750.

Dado en Amposta a 20 de julio de 1998.—El Juez, Alberto Blasco Costa.—El Secretario.—44.991.

AMURRIO

Edicto

Don Luis Ángel Goikolea Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amurrio (Álava),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos número 204/1997, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 6 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Amurrio a 8 de julio de 1998.—El Juez, Luis Ángel Goikolea Martín.—El Secretario.—44.978.

BADALONA

Edicto

Doña María Nieves Moreno Carrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Badalona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 282/1997-B, seguidos a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Ángel Joaniquet Tamburini, contra don Antonio Esteve Quiles y doña Remedios Morales Pascua, en los que se ha acordado librar edicto en el que se haga constar que el precio de valoración de la finca descrita en el edicto de fecha 6 de abril de 1998 es de 7.087.500 pesetas y no de 7.200.000 pesetas, estando señalada la tercera subasta para el día 18 de septiembre de 1998, a las diez horas, celebrándose con las mismas condiciones que las publicadas en los edictos anteriores.

Dado en Badalona a 27 de julio de 1998.—La Secretaria, María Nieves Moreno Carrero.—44.960.

BARAKALDO

Edicto

Don Esteban Tabernerero Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barakaldo (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 223/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, (La Caixa), contra don José Luis Vargas Gil y doña Ana María Zorrilla Múgica, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en